

Sebastián, significándose que el concesionario vendrá obligado, mientras dure la concesión, a satisfacer al Ayuntamiento un canon anual mínimo de: Cien mil pesetas, en los primeros cinco años; de ciento cincuenta mil pesetas, del sexto al décimo año de doscientas mil pesetas, del undécimo al decimoquinto año. El canon deberá ser abonado por trimestres vencidos.

La fianza provisional que tienen que constituir los licitadores es de 92.012,50 pesetas.

La fianza definitiva se fija en la cantidad de 184.025 pesetas.

Las proposiciones para optar al presente concurso se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a las horas de oficina, admitiéndose las mismas desde el día en que aparezca o se publique el primero de los anuncios obligatorios especificados en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, hasta las doce horas de aquel en que se cumplan diez días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y dichas proposiciones deberán ser presentadas en la forma y con los requisitos que determina el artículo 31 del referido Reglamento.

La Corporación, a la vista de los informes de su razón, efectuará la adjudicación en favor de quien lo estime conveniente para los intereses municipales, siempre que cumplieren las condiciones del concurso. También podrá rechazar todas las proposiciones presentadas si así lo estimare conveniente para sus intereses, sin derecho para los proponentes a formular reclamación en ninguno de dichos casos, salvo lo dispuesto en la base siguiente.

A tales efectos, terminado el acto de apertura de plicas, el expediente pasará a estudio de una Ponencia técnica compuesta por los señores Arquitecto Jefe, Director técnico de Urbanismo, Ingeniero de Montes e Interventor de Fondos, para que informe al respecto, teniendo en cuenta acerca de la mayor o menor ventaja de las ofertas económicas los siguientes extremos:

- a) Reducción en el plazo de la concesión.
- b) Mayor canon a favor del Ayuntamiento por razón de explotación.

Modelo de proposición

(Reintegrada con el timbre del Estado correspondiente, un sello del timbre municipal de dos pesetas y un sello de una peseta de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local)

Don, que vive en, en nombre propio (o en el de, vecino de, domiciliado en, según acredita mediante poder bastanteado que acompaño), enterado del acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián en sesión del Pleno celebrado el día 30 de octubre de 1967, por el que se saca a concurso la concesión de construcción y explotación de una cafetería-quiosco-bar a erigir en Ondarreta, de conformidad con el proyecto que obra en el expediente, comprometiéndose a ejecutar las obras de referencia por la cantidad de (en letra) pesetas, y asimismo se compromete a abonar al Ayuntamiento de San Sebastián el canon anual de (en letra y número) pesetas, durante el plazo de años que se fija para la concesión.

Declaro, bajo mi responsabilidad, no hallarme incluido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 31 de octubre de 1967.—
El Alcalde.—7.026.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de octubre de 1967 por el buque «Don Juan», de la matrícula de Vigo, folio 6.454, al «Puente Nansa», de la matrícula de Vigo, folio 7.671.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 30 de octubre de 1967.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—5.265-E.

Comandancias Militares

CADIZ

Don Angel Carlier Vea-Murguía, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por decreto auditoria- do de la Superior Autoridad Judicial del Departamento Marítimo de Cádiz, recaído en el expediente número 209/1967, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el siguiente documento:

Título número 11.069, de Segundo Mecánico Naval de motores diesel y semi-diesel, don Antonio Fernández Rivas.

Incurriendo en las responsabilidades que marca la ley para aquellas personas que lo hallaren y no hagan entrega del mismo a las autoridades correspondientes.

Dado en Cádiz a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor, Angel Carlier Vea-Murguía.—6.923-A.

HUELVA

Don José Luis Iglesias Míguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente de pérdida número 10/1967, que se instruye por la pérdida del nombramiento de Patrón de Pesca de Altura perteneciente al inscripto de Vigo Angel Varela Sanromán,

Hago saber: Que por decreto auditoria- do de la Superior Autoridad Judicial del Departamento Marítimo de Cádiz de fecha 20 de octubre de 1967, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el documento arriba indicado, incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Dado en Huelva a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez Instructor, José Luis Iglesias Míguez.—6.924-A.

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo-Villagarcía,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de octubre de 1967 por el buque «Eduardo Santiago», de la matrícula de

Vigo, folio 8.690, al «Tito Crespo», de la matrícula de Villagarcía, folio 5.311.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de octubre de 1967. El Teniente Coronel Auditor de la Armada, José María Dávila.—5.285-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

JAEN

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito siguiente: Número 119 de entrada y 822 de registro, de fecha 23 de diciembre de 1962, que por un importe de 2.000 pesetas constituyó don Manuel Hermoso Calle a disposición de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia para garantizar el cumplimiento de las obligaciones impuestas al vehículo matrícula CA-6547.

Se previene a la persona en cuyo poder obre el referido resguardo que el mismo quedará sin validez, transcurridos que sean dos meses de esta publicación, expidiéndose en su lugar duplicado del mismo, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Jaén, 14 de octubre de 1967.—El Delegado de Hacienda, Francisco Torres López.—2.584-D.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente se notifica a Vicente Carpio Gil, Josefa Alvarez Diaz y José Sánchez Meroño, cuyos domicilios exactos se desconocen, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 461 de 1967, instruido por aprehensión y descubrimiento de grifa, que ha sido valorada en treinta mil pesetas (30.000 pesetas), ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 15 de noviembre de 1967, a las once horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezca por sí, o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Asimismo se les advierte que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 27 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.277-E.

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se indican, afectos a los expedientes que también se expresan, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente, vista la valoración fijada, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará el día 15 de noviembre de 1967, a las once horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Los expedientes referidos, vehículos a ellos afectos y su valoración son los siguientes:

Expediente 492/1967.—Automóvil marca «Porsche», matrícula alemana F-AK 82, valorado en 20.000 pesetas.

Expediente 504/1967.—Automóvil marca «Mercedes 180», sin placas de matrícula, motor 1369233503277, valorado en 30.000 pesetas.

Expediente 505/1967.—Automóvil marca «Simca Aronde», carente de matrícula, motor 1340239 y chasis TYPO 90 A-563956, valorado en 30.000 pesetas.

Expediente 510/1967.—Automóvil marca «Opel Diplomats», sin placas de matrícula, número de motor 288-V-01889 FII 20 JG y bastidor 28249 AU 0 11 1, valorado en 30.000 pesetas.

Expediente 513/1967.—Automóvil marca «Panhard», modelo PL 17, matrícula francesa 3470 CF 59, valorado en 20.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas en tales vehículos y a efectos de su asistencia por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndoseles también que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 27 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.275-E.

Por el presente se notifica al súbdito holandés Pieter Hoornweg, con domicilio en Zwaanshals, 193, Róterdam 11, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 469 de 1967, instruido por aprehensión del automóvil marca Austin Sprite, matrícula holandesa EU-4492, que ha sido valorado en veinte mil pesetas (20.000 pesetas), ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 15 de noviembre de 1967, a las once horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento

entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Barcelona, 27 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.276-E.

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se indican, afectos a los expedientes que también se expresan, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente, vista la valoración fijada, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 15 de noviembre de 1967, a las once horas, para ver y fallar dichos expedientes, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Los expedientes referidos, vehículos a ellos afectos y su valoración son los siguientes:

Expediente 467/1967.—Automóvil marca «Volkswagen», matrícula OYP 348, valorado en 15.000 pesetas.

Expediente 470/1967.—Automóvil marca «Opel Kapitán», carente de matrícula, bastidor 220631530 y motor 6668645, valorado en 15.000 pesetas.

Expediente 472/1967.—Automóvil marca «Simca Aronde», matrícula 339 GJ 22, valorado en 10.000 pesetas.

Expediente 490/1967.—Automóvil marca «Vauxhall», matrícula inglesa 817 LBH, valorado en 15.000 pesetas.

Expediente 491/1967.—Automóvil marca «Citroën», matrícula arrancada, motor 22100728 y bastidor 3480104, valorado en 20.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas en tales vehículos y a efectos de que comparezcan por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndoles que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 27 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.274-E.

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se indican, afectos a los expedientes que también se expresan, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente, vista la valoración fijada, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoseles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 15 de noviembre de 1967, a las once horas, para ver y fallar dichos expedientes, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Los expedientes referidos, vehículos a ellos afectos y su valoración son los siguientes:

Expediente 515/1967.—Automóvil marca «Volkswagen», carente de matrícula, motor número 1964600, valorado en 20.000 pesetas.

Expediente 546/1967.—Automóvil marca «Vedette», matrícula 906-E.X-21, valorado en 25.000 pesetas.

Expediente 551/1967.—Automóvil marca «Citroën», ostentando matrícula 432 PS 31, valorado en 15.000 pesetas, y otro, marca «Renault Frigate», ostentando matrícula 510-AT-46, valorado en 20.000 pesetas.

Expediente 555/1967.—Automóvil marca «Morris Cooper», carente de matrícula, motor P 6287 y bastidor A060076, valorado en 30.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas en tales vehículos y a efectos de que comparezcan por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, advirtiéndoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndoles que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 27 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.273-E.

Se pone en conocimiento del súbdito holandés Villerbrord Alfred Lammert, cuyo domicilio se desconoce, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 248/1967, instruido por aprehensión del automóvil turismo marca «Opel Rekord», ostentando matrícula Göteborg-Swuden OA20081, que ha sido valorado en treinta mil pesetas (30.000 pesetas), ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia

de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndosele que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Lo que se publica para conocimiento del interesado comunicándole asimismo que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 15 de noviembre de 1967, a las once horas, para ver y fallar el referido expediente, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Asimismo se le notifica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio; también se le advierte que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 27 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.272-E.

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Robert Emmanuel Capdellaire, con domicilio en San Luis (Menorca), Punta Prima, hotel Xaloc, actualmente en ignorado paradero, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 30 de noviembre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del automóvil Simca, sin matrícula, afecto al expediente número 205 de 1967, en el que figura como inculcado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Palma de Mallorca, 30 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.271-E.

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Luisa Santos Machado, que tuvo su domicilio en Isabel Barranco, barrio Useras (Madrid), y el del conocido por Alberto Sagrón, se les hace saber por medio de la presente que:

En sesión celebrada por el Pleno de este Tribunal Provincial de Contrabando el día 19 de octubre de 1967, para la vista y fallo del expediente de contrabando número 62/63, mayor cuantía, iniciado con motivo del acta de aprehensión instruida por fuerzas de la Guardia Civil de Guadix (Algeciras) el día 7 de mayo de 1963, se acordó entre otros pronunciamientos lo siguiente:

«8.º Que procede absolver de toda responsabilidad, por no haber tomado participación en los hechos que se persiguen en el presente expediente, a Francisca García Martínez, Vicente Chus del Amo, Carmen Chus del Amo, Luisa Sánchez Machado y el conocido por Alberto Sagre.»

Lo que se les comunica por medio de este «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamen-

to de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 30 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.248-E.

LA CORUÑA

Desconociéndose el domicilio actual de Evaristo Freire Barcia, natural de Capela-Goente, que tuvo su último domicilio conocido en Filgueiras, del expresado Ayuntamiento de Capela (La Coruña), sabiéndose únicamente que reside en Suiza, se le hace saber por medio de la presente que en los expedientes números 61 y 70 del año en curso se han dictado providencias con esta fecha, convocando a sesión en Comisión Permanente para el día 24 de noviembre próximo, a las once horas, para ver y fallar los expedientes expresados; lo que se le comunica al mencionado Evaristo Freire Barcia para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido de Abogado en ejercicio si lo estima oportuno, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Igualmente se le comunica que podrá designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que según determina el número tercero del artículo 80 podrá presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

La Coruña, 31 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.279-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eduardo de León y Manjón, con domicilio en Sevilla, calle Cuna, número 18.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de agua para complejo turístico y riego de especies forestales y jardinería.

Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalete.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Arcos de la Frontera (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 16 de octubre de 1967.—El Comisario Jefe. T. Villalobos.—2.615-D.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional, que durante los días que se indican a continuación, a partir de las nueve treinta horas de la mañana, se verificarán ante Notario y con carácter público los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos:

Día 10 de noviembre de 1967

De la emisión de 1 de enero de 1948: 2.000 de la serie A, 480 de la serie B y 160 de la serie C.

De la emisión de 1 de enero de 1949: 3.200 de la serie A.

De la emisión de 1 de enero de 1950: 3.750 de la serie A, 1.500 de la serie B y 750 de la serie C.

De la emisión de 1 de enero de 1951: 2.480 de la serie A, 744 de la serie B y 372 de la serie C.

Día 14 de noviembre de 1967

De la emisión de 1 de enero de 1952: 1.725 de la serie A, 690 de la serie B y 345 de la serie C.

De la emisión de 1 de enero de 1953: 4.000 de la serie A, 1.600 de la serie B, 800 de la serie C y 160 de la serie D.

De la emisión de 1 de enero de 1954: 2.000 de la serie A, 2.000 de la serie B, 1.600 de la serie C y 200 de la serie D.

Día 16 de noviembre de 1967

De la emisión de 1 de enero de 1955: 525 de la serie A, 1.890 de la serie B, 1.680 de la serie C y 210 de la serie D.

De la emisión de 1 de enero de 1956: 1.000 de la serie A, 400 de la serie B, 1.200 de la serie C, 240 de la serie D y 120 de la serie E.

De la emisión de 1 de enero de 1957: 1.000 de la serie A, 400 de la serie B, 1.200 de la serie C, 240 de la serie D y 120 de la serie E.

Madrid, 26 de octubre de 1967.—3.395-11.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de enero de 1967 falleció en San Sebastián (Guipúzcoa) el obrero Juan Benítez y Carmona, de cincuenta y ocho años de edad, natural de Quintana de la Serena (Badajoz), hijo de Francisco y de Micaela, domiciliado

en Vergara, que trabajaba al servicio de «Hijos de Santiago Múgica».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo (Alcalá, número 56, Madrid).

Madrid, 2 de noviembre de 1967.—El Jefe del Servicio.—5.297-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Por don Isaac Alvarez-Santullano y Alvarez, en nombre y representación de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio social en Oviedo, M. Vega de Anzo, 1 y 3, como Director administrativo de la misma, se solicita autorización para instalar una línea eléctrica a 23 kilovoltios entre los centros de transformación de Llodares y Santiago del Monte, en el Concejo de Castrillón, y el reconocimiento en concreto de su utilidad pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre un plazo de información pública, que caduca a los treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la última de las publicaciones de esta nota-extracto que se efectuarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» y diario «Región», de Oviedo, durante el cual cualquier persona natural o jurídica podrá formular las reclamaciones que estime oportunas, presentándolas por escrito triplicado en esta Delegación de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, así como tomar vista del expediente, mientras transcurre dicho plazo, y en horas de nueve a catorce en el Organismo citado.

Oviedo, 27 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.363-B.

TERUEL

Instalaciones eléctricas

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación eléctrica

Expediente: Número YN. 8.364.

Peticionario: Teledinámica Turolense, Sociedad Anónima.

Finalidad: Línea eléctrica trifásica y estación transformadora destinadas a mejorar el suministro de energía eléctrica en Teruel (capital) de las siguientes características:

Tensión: 6.000 V.

Longitud: 150 metros.

Origen: Línea a E. T. Renfe.

Término: E. T. a construir.

Potencia: 250 KVA.

Presupuesto: 254.000 pesetas.

Se solicita declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por la instalación reseñada podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación de Industria, plaza del General Varela, número 5, Teruel, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 19 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Virgilio Soria.—3.389-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: Número YN. 7.466.

Peticionario: «Electra del Maestrazgo, Sociedad Anónima».

Finalidad: Reformas línea eléctrica de Cañada de Verich, Torrevelilla, La Codonera, Torrecilla de Alcañiz, Castelserás, tramo línea centro de Torrecilla de Alcañiz a línea de Valjunquera.

Características: Tensión, 30 KV.; longitud, 16,615 kilómetros.

Presupuesto: 1.887.399 pesetas.

Se solicita declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por la instalación reseñada podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación de Industria, plaza del General Varela, número 5, Teruel, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 20 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Virgilio Soria.—3.390-B.

VIZCAYA

Instalación eléctrica

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica, a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoi, 8.

Finalidad: Línea eléctrica subterránea a 13,2 KV., derivada de la aérea denominada «El Retiro-Llanos» al c. t. número 108, «Orconera», en Luchana-Baracaldo.

Presupuesto: 286.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, Gran Vía, 45, primero, o en el Ayuntamiento de Baracaldo.

Bilbao, 28 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.383-4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

SANTANDER

Nueva industria

Peticionario: Don Busebio Alonso Merañón.

Objeto de la petición: Instalación molino piensos particular.

Emplazamiento: Liérganes (Santander).

Capital: 40.000 pesetas.

Maquinaria: Producción nacional.

Se hace pública la petición para que por los interesados industriales que se sientan afectados puedan presentar a esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y reintegrados en el plazo de diez días.

Santander, 31 de octubre de 1967.—El Jefe provincial, Jesús Castrillo Orozco.—3.381-B.

MINISTERIO DE COMERCIO**Dirección General de Política Arancelaria***Admisiones temporales*

Peticionario: «Sociedad Anónima de Industrias Plásticas», Avenida de José Antonio, 244, bajos, Barcelona-4.

Mercancía a importar: Granza de cloruro de polivinilo mezclada con plastificantes, estabilizantes, colorantes y cargas.

Mercancía a exportar: Revestimiento de suelos «Mipolam», en losetas de 60 por 60 centímetros.

Mermas y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: Empezado este producto hace un año, la introducción del revestimiento plástico de suelos se hace lentamente. Podemos exportar 30/40 por 100 de capacidad de producción. La «Dynamit Nobel», de Alemania, nos cedió licencia producción. Podría absorber un 50/60 por 100 de nuestra capacidad.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—5.270-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**Dirección General de Prensa***Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14 de 1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749 de 1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la empresa individual Fernando Carus More, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Fernando Carus More.

Domicilio: Avenida de Galicia, número 3, sexto izquierda, Oviedo.

Título de la publicación: «Economía Astur».

Lugar de la aparición: Oviedo.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Din A-4.

Número de páginas: 32.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista técnico-económica dedicada al desarrollo económico de Asturias. Comprenderá todos los temas científicos, tecnológicos y económicos que puedan impulsar el desarrollo económico asturiano.

Madrid, 23 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.642-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Federación Católica de los Maestros Españoles, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Federación Católica de los Maestros Españoles.

Domicilio: Calle San Marcos, número 3, Madrid.

Título de la publicación: «El Maestro Católico».

Subtítulo: «Órgano de la Federación Católica de los Maestros Españoles»

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 23 por 17 centímetros.

Número de páginas: 16 y cubiertas.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 7.250.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: El perfeccionamiento apostólico y profesional de los Maestros pertenecientes a las Asociaciones Católicas de Maestros integradas en la Federación religiosa, Formación religiosa y apostólica, Formación pedagógica, Información profesional y de apostolada, Exposición de problemas relacionados con la educación primaria, el niño, la escuela y el maestro con sus posibles soluciones.

Esta publicación se viene editando desde el año 1953.

Madrid, 23 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—8.012-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Obra Misionera de Jesucristo Sacerdote», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Obra Misionera de Jesucristo Sacerdote».

Domicilio: Fernández de los Ríos, 78, Madrid.

Director supremo: Don Domingo Solá Callarisa. Secretario general: Don Carmelo Heras y Ruiz de Zuazo.

Título de la publicación: «Docete».

Subtítulo: «Boletín Mensual al Servicio del Magisterio».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 16 x 12 centímetros.

Número de páginas: 48.

Precio: Cinco pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Boletín al servicio del Magisterio. Comprende los temas: Religiosos y catequísticos.

Título de la publicación: «Colegio Episcopal del Corazón de Jesús».

Lugar de aparición: Almansa (Albacete).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 20 x 14 centímetros.

Número de páginas: Dos.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Hoja de régimen interior para alumnos y padres del Colegio. Comprende los temas: Internos y religiosos-informativos.

Madrid, 30 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.926-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Publicaciones Controladas, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Publicaciones Controladas, S. A.».

Domicilio: Sánchez Pacheco, núm. 81, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Julio García Peri; Vicepresidente, don Adolfo Alvarez Casado; Secretario, don Benito Hernández Rodríguez.

Capita social: 1.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Casos Clínicos».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual (excepto agosto).

Formato: 21 x 28 centímetros.

Número de páginas: 68.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 37.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a la clase Médica con exposición detallada y concisa de casos clínicos. Comprende los temas de: Casos de Medicina general y Medicina interna, Pediatría, Ginecología y Obstetricia, Urología, Cirugía y Traumatología, Dermatología, Endocrinología, Geriatria, Oftalmología, Otorrinolaringología y Psiquiatría.

Título de la publicación: «Clase Médica».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 27 x 39 centímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 40.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a la clase Médica de temas relacionados con su profesión. Comprende los temas de: Secciones de carácter científico. Actualidad legislativa relacionada con la Medicina. Resúmenes de sesiones clínicas y de oportunidades para la profesión Médica.

Madrid, 30 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.933-C.

NOTARIA DE DON HIPOLITO SANCHEZ VELASCO*Subasta*

El día 15 de noviembre de 1967, a las once de la mañana, en el piso quinto derecha de la casa número 3 de la plaza de Canalejas, de esta capital, y ante el Notario don Hipólito Sánchez Velasco, se celebrará segunda subasta de un lote de alhajas, a instancia del Banco Crédit Lyonnais, como acreedor pignoraticio. El pliego de condiciones y las alhajas objeto de subasta estarán a disposición del público para su examen en el lugar donde se ha de verificar la subasta, antes expresado, durante los cinco días laborables anteriores al señalado para la subasta, desde las doce horas hasta las catorce horas.

Madrid, 3 de noviembre de 1967.—8.009-C.

ALMACENES GENERALES DE PAPEL, SOCIEDAD ANONIMA**MADRID**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 se hace público que la Junta universal de accionistas de la Compañía «Almacenes Generales de Papel, S. A.», ha adoptado acuerdo de reducción del capital social en la cantidad de quinientas sesenta y cinco mil quinientas pesetas, mediante la amortización de las acciones nominativas números 16.925 a 18.055.

Madrid, 3 de noviembre de 1967.—El Secretario general, Emilio Bonelli y García-Morente.—7.998-C. 8-11-1967

ALMACENES GENERALES DE PAPEL, SOCIEDAD ANONIMA**MADRID**

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos de la misma, se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará el día 29 del corriente mes de noviembre, a las once quinque de la mañana, en los locales de estas oficinas, calle de San Oropio, número 8, para examinar y aprobar, si procede, el balance correspondiente al tercer trimestre del corriente año.

Madrid, 3 de noviembre de 1967.—El Secretario general, Emilio Bonelli y García-Morente.—7.999-C.

COMPANIA DE INDUSTRIAS AGRICOLAS, S. A.**BARCELONA-8****Balmes. 103**

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará el día 27 de noviembre próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Balmes, número 103.

Orden del día

- 1.º Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio 1966-67.
- 2.º Deliberar sobre la gestión del Consejo y de la Dirección en el mismo ejercicio.
- 3.º Propuesta de nombramiento de nuevo consejero.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas e interventores para la aprobación del acta.

De no reunirse el «quorum» preciso la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 28 del citado mes, a la misma hora y local.

La documentación que se menciona en los artículos 108 y 110 de la Ley de Sociedades Anónimas estará a disposición de los señores accionistas en las oficinas del domicilio social a partir del día 11 del corriente mes.

Conforme al artículo 21 de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Junta los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardo de depósito, con cinco días de antelación al señalado para el acto, en la Caja de Títulos de la Compañía, en Barcelona, o en los siguientes Bancos: Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco de Santander, Banco Popular Español y Banco de Bilbao, de Madrid; Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito y Banco Zaratogano, de Zaragoza; Banco de San Sebastián, Banco de Santander, Banco Guipuzcoano y Banco de Bilbao, de San Sebastián; La Vasconia y Crédito Navarro, de Pamplona, y les será entregada la tarjeta nominativa de asistencia.

Según determina el artículo 64 de la mencionada Ley, se advierte a los señores accionistas que la admisión de tarjetas de asistencia se cerrará quince minutos antes de la hora fijada para la celebración de la Junta.

Barcelona, noviembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel García de Olalla.—7.996-C.

BRIAM INSTITUTO, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 26 de noviembre próximo, a las doce horas, y en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, para examen y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio último, así como para elegir un consejero y adoptar los acuerdos pertinentes con arreglo a las disposiciones oficiales.

Madrid, 2 de noviembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.940-C.

TURISMO INSULAR, S. A.**(TURINSA)****LAS PALMAS DE GRAN CANARIA***Convocatoria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 24 del presente mes de noviembre, en el domicilio social, calle de Santiago Rusiñol, número 13, Las Palmas de Gran Canaria, a las veinte horas, y si procediere en segunda convocatoria el día 25 del propio mes, en el mismo local y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de noviembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.000-C.

MINAS DE LA SOTERRANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de la Princesa, 24, el día 28 de noviembre de 1967, a las doce horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar en

segunda, a los fines establecidos en los Estatutos por los que se rige la Sociedad, sobre aprobación de balance, cuentas, Memoria y nombramiento de censores de cuentas. Se recuerda el artículo 20 de los Estatutos sociales a los efectos de obtener la oportuna tarjeta de asistencia.

Madrid, 3 de noviembre de 1967.—El Secretario, J. Felipe Molina.—1.997-C.

INDUSTRIAS QUIMICAS CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA*Dividendo a cuenta*

El Consejo de Administración ha acordado distribuir, con cargo a los beneficios del presente ejercicio, un dividendo a cuenta de 25 pesetas por acción, que una vez deducido el impuesto correspondiente importa 21,25 pesetas por título.

Este dividendo se hará efectivo, a partir del día 10 de noviembre en curso, contra entrega del cupón número 52, a todas las acciones representativas del capital social, o sea preferentes números 1 al 5.000 y ordinarias del 1 al 315.000 inclusive, y ha sido domiciliado en los Bancos Central y de Valencia.

Madrid, 2 de noviembre de 1967.—El Consejo de Administración.—8.006-C.

FEDERACION DE ENTIDADES INMOBILIARIAS, S. A.**MADRID****Jorge Juan, número 32**

Dedicada a la adquisición o construcción de fincas urbanas para su explotación en forma de arriendo, de conformidad con las disposiciones establecidas para las Sociedades inmobiliarias acogidas al artículo 36 de la Ley de Reforma Tributaria de 16 de diciembre de 1940 y disposiciones complementarias.

Capital social: 100.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado.

Suscripción de obligaciones convertibles:

Suscripción de 56.000.000 de pesetas en obligaciones, representadas por 56.000 títulos al portador de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 56.000.

Esta emisión ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Vencimiento de los cupones: Por semestres naturales vencidos.

Por sorteo en el tercer año y siguientes, a partir de la fecha de emisión y dentro de un plazo máximo de quince años, a contar desde la misma fecha.

Interés: Se fija como interés de los títulos expresados el seis con veinticinco por ciento, libre de impuestos y gastos para el suscriptor.

Conversión en acciones: Los obligacionistas podrán optar en el momento de la amortización por la conversión de sus obligaciones amortizadas a razón de una acción por cada dos que posean. Valor de las acciones: A la par.

Pago de los cupones y títulos amortizados: En el domicilio social o establecimientos bancarios que designe la Sociedad.

Garantías de la emisión: El total importe de la emisión quedará garantizado mediante la constitución de hipoteca sobre fincas de la Sociedad.

Fecha de suscripción: Se iniciará el día 20 de noviembre de 1967, de acuerdo con la autorización concedida por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.

Aptitud para inversiones: El Ministerio de Hacienda de conformidad con el dictamen favorable de la Junta de Inversiones, ha declarado los títulos de esta emisión aptos para la inversión de los recursos ajenos en las Cajas de Ahorro.

Sindicato de Obligacionistas: Los tenedores de estas obligaciones formarán parte obligatoriamente de un Sindicato de Obligacionistas que se constituirá confor-

me a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 7 de julio de 1951.

Se ha designado Comisario del mismo a don José Joaquín Sancho Dronza, Madrid, 18 de octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—8.010-C.

INDUSTRIA DEL FRIO AUXILIAR CONSERVERA, S. A.

«Industria del Frío Auxiliar Conservera, S. A.» (INFRISA), con domicilio en Bermeo, carretera de Artigas, tiene el honor de convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en los locales de la Sociedad, en Bermeo, a las once horas del día 25 de noviembre de 1967 en primera convocatoria o a igual hora del día 27 del mismo mes y año en el citado lugar en segunda. Los asuntos a tratar serán:

1.º Adjudicación de acciones de esta Sociedad.

2.º Otros varios.

Bermeo, octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—2.661-D.

TRUEBA, S. A. DE ESPECTACULOS BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, oficinas del cine Trueba, el día 25 de noviembre de 1967, a las siete de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al período 1 de septiembre de 1966 a 31 de agosto de 1967.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Las papeletas de asistencia para dicha Junta se facilitarán en las oficinas de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración.

Bilbao, 2 de noviembre de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Alvarez López.—2.652-D.

IGUALATORIO MEDICO COLEGIAL DE HUESCA, S. A.

El próximo día 26 de noviembre de 1967 se celebrará en primera convocatoria, a las diez horas de la mañana, y en segunda, a las once horas de la mañana y del mismo día, en los locales del Ins-

tituto Nacional de Segunda Enseñanza «Ramón y Cajal», sitos en avenida de la Paz, s/n., Huesca, la Junta general extraordinaria de accionistas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Presentación a la Asamblea general de accionistas de la actuación del Consejo de Administración sobre la aplicación del Reglamento de Régimen Interno y ampliación del mismo si se considera necesario.

2.º Modificación del artículo 20 de los vigentes Estatutos de la Entidad.

Huesca, 31 de octubre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.659-D.

UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 24 de noviembre actual, a las cinco treinta de la tarde, en el domicilio social, Ruiz de Alarcón, 5, Madrid, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del ejercicio 1966-1967, renovación parcial y estatutaria del Consejo y nombramiento de censores de cuentas.

Los señores accionistas que con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales tengan derecho y deseen asistir a la Junta deberán depositar en el citado domicilio de la Sociedad los títulos o sus resguardos hasta cinco días antes del señalado para la reunión. Las cuentas estarán de manifiesto hasta el día anterior al de la celebración de la Junta.

Madrid, 31 de octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—8.013-C.

CONSTRUCCIONES CASAS, S. A.

«Construcciones Casas, S. A.» (CONCAS), pone en general conocimiento, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, que por acuerdo de su Junta de accionistas de 5 de julio de 1967 se ha disuelto la Sociedad. Calle Juan Pérez Zañiga, 19, Madrid.

Madrid, 30 de octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—3.386-B.

CASA GARCIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 4 de diciembre próximo, de primera convocatoria, o bien al siguiente día, a igual hora, de segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

Ampliación del capital social.
Modificación de los artículos quinto y sexto de los Estatutos sociales.
Traslado del domicilio social y modificación, en su caso, del artículo tercero de los Estatutos sociales.

Manlleu, octubre de 1967.—El Administrador.—2.658-D.

KEY ESPAÑOLA, S. A.

MADRID (7)

Domicilio social: Valderribas, 61

Por medio de la presente se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Valderribas, número 61, el próximo día 24 de noviembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 25 de noviembre, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen de la actuación de los promotores de la Sociedad y aprobación o censura de su gestión.

Segundo.—Examen de la actuación del Consejo de Administración y aprobación o censura de su gestión.

Tercero.—Examen de la situación actual de la Sociedad y adopción de las medidas conducentes al desarrollo de su objeto social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta con voz y voto deberán los accionistas ser propietarios de un mínimo de diez acciones o agruparse debidamente a efectos de representación y voto.

Los resguardos provisionales deberán ser depositados o remitidos por correo a efectos de depósito al domicilio social, con cinco días de antelación al fijado para la celebración de la Junta, de conformidad con el artículo 22 de los Estatutos sociales.

Todos los accionistas podrán hacerse representar por otra persona que también necesariamente tendrá que ser accionista, representación que deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta, de conformidad con el artículo 23 de los Estatutos sociales.

Por último, para poder ser examinados los ruegos y preguntas, deberán obrar en poder del Consejo de Administración con diez días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta, estando todos los temas planteados a disposición de los accionistas hasta veinticuatro horas de celebrarse la Junta general.

Madrid, 4 de noviembre de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Estévez Córdido.—8.063-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.

Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 600,00 ptas.

Estranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).